

# 10.424

FUNCION LEGISLATIVA  
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1°.-** Impleméntese para los Agentes de la Policía de la Provincia, en todos sus rangos, una pausa activa de Entrenamiento Físico Adaptado (EFA), el que se debe desarrollar durante el turno laboral, dos veces a la semana con una (1) hora de duración.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese la formación de equipos interdisciplinarios, integrados por médico, nutricionista y profesor de educación física, quienes tendrán a su cargo la indicación del entrenamiento físico adecuado de la pausa activa, de cada agente, considerando el estado físico y patologías, si las hubiere.-

**ARTÍCULO 3°.-** Las Autoridades de Aplicación de la presente Ley serán el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud Pública, quienes fijarán las pautas, formas y condiciones que se deberán seguir en la ejecución.-

**ARTÍCULO 4°.-** Propiciar, para el desarrollo de la pausa activa, el uso de espacios adecuados para la realización de la actividad, que estén ubicados en cercanía del lugar donde cada agente cumple su función.-

**ARTÍCULO 5°.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para las erogaciones que demande la ejecución de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y EGGLE MARICEL MUÑOZ.-

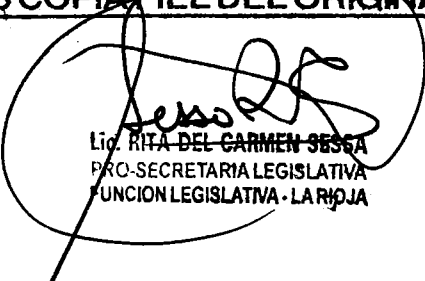
L E Y N° 10.424.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA – PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Lic. RITA DEL CARMEN SESSA  
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA